



**PROGRAMA DE BECAS
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LA PRÁCTICA MÉDICA**

CONVOCATORIA 2014

La Facultad de Medicina de la UNAM, con recursos obtenidos de las regalías por la venta del libro *Diagnóstico y Tratamiento en la Práctica Médica*, aportaciones voluntarias de académicos de la Facultad y de un monto por parte de la **Facultad de Medicina**, ha constituido un fondo con el propósito de otorgar becas a sus estudiantes de pregrado que no cumplen con los requisitos necesarios para aplicar a otros programas tradicionales de becas, que se encuentren cursando desde el **1° hasta el 9° semestre** de la carrera de Médico Cirujano y que por su situación económica adversa, estén en riesgo de abandono o fracaso escolar.

CANDIDATOS:

Alumnos de la licenciatura de Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la UNAM, que se encuentren inscritos del 1° al 9° semestre ya sean **alumnos regulares o recursadores**.

REQUISITOS:

DE INGRESO AL PROGRAMA:

- Si es recursador, estar inscrito en al menos **tres materias obligatorias** del plan de estudios vigente.
- No contar con otra beca / apoyo económico (excepto Apoyo Nutricional).
- Cumplir con el procedimiento de solicitud de ingreso al programa.
- Tener un ingreso familiar igual o menor a tres salarios mínimos (\$6,056.10 pesos vigente para el 2014).

DE PERMANENCIA O RENOVACIÓN:

- Contar con inscripción vigente.
- Aprobar todas las asignaturas cursadas del periodo a partir del cual comienza el goce de la beca.
- Aumentar o mantener, al término del ciclo escolar correspondiente, el promedio de calificaciones con respecto al de ingreso al programa.
- Obtener la aprobación del Comité de Becas vigente de la Facultad de Medicina.

PERIODICIDAD:

La beca se otorgará siempre y cuando se cumplan los requisitos antes referidos y de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- 2° y 3er semestres: periodo de **9 meses** (enero-mayo / agosto-noviembre 2015)
- 4° y 5° semestres: periodo de **9 meses** (enero-mayo / julio-noviembre 2015)
- 6° y 7° semestres: periodo de **9 meses** (enero 2015 – septiembre 2015)
- 8° y 9° semestres*: periodo de **9 meses** (enero 2015 – septiembre 2015)

*En este caso, aplica para alumnos que estén por concluir el 7° semestre y pasen al 8°. Los estudiantes que estén finalizando el 9° semestre no podrán concursar.

MONTO:

Se otorgarán **10 becas** con un monto mensual de **\$750.00 M.N.** (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

1. Publicación de la convocatoria a partir del **20 de octubre de 2014** en:
 - *Sección de Avisos* en página de la FM: <http://www.facmed.unam.mx>
 - Facebook oficial: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México
 - Twitter oficial: @facMedicinaUNAM
2. Primera fase de selección: registro y llenado de la encuesta de nivel socioeconómico en la página electrónica de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), en <http://www.dgose.unam.mx> **del 22 de octubre al 02 de noviembre.**
3. Resultados de la primera fase: a partir **del 06 de noviembre**, en la *Sección de Avisos* en página de la FM.
4. Localización para entrevista a los aspirantes seleccionados en la primera fase: **07 de noviembre de 2014.**
5. Aplicación de entrevistas: **del 10 al 12 de noviembre.**
6. Publicación de resultados finales: **20 de noviembre de 2014**, en la página electrónica de la Facultad de Medicina.

El Comité de Becas programará visitas de Trabajadores Sociales al domicilio de los becarios seleccionados, con la finalidad de corroborar la veracidad de los datos proporcionados en el cuestionario para ingresar al Programa. En caso de identificar falsedad o contrariedad en la información, se aplicará la sanción correspondiente.

La presente convocatoria está autorizada por el Comité de Becas vigente de la Facultad de Medicina de la UNAM. Cualquier asunto no previsto en la misma será evaluado y resuelto por el mismo.